



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
28/10/2022



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1037452F

D. PABLO GRAMAGE SEMPERE, SECRETARIO GENERAL DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

C E R T I F I C O :

Que, el **Pleno del Ayuntamiento** de Caudete, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **28 de julio de 2022**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), y en relación con el siguiente punto del Orden del Día "**5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A CRUZ ROJA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) 2022.**", adoptó el siguiente ACUERDO:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00€) con cargo a la aplicación número 01.231.48014 -AYUDAS SOCIALES- del Presupuesto General 2022 en vigor.

SEGUNDO.- Otorgar una subvención directa de 5.000,00 euros a Cruz Roja, con NIF Q2866001G, para Cruz Roja de Caudete para personas y familias que, por diversas circunstancias, se encuentran sin recursos para abordar necesidades vitales provocados por el COVID-19.

TERCERO.- Aprobar el pago del 100% de la subvención justificado, motivada en que está atendiendo las demandas de las familias y encontrándose con un desembolso económico elevado, no pudiendo dar más respuesta a necesidades tan básicas y urgentes por falta de presupuesto.

CUARTO.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 1 de noviembre de 2022.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

QUINTO.- Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). »»»

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
28/10/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 4QR9 EEUY TKKN 3QEW

CERTIFICADO ACUERDO PLENO 28-07-22 pto. 5ª: aprobación subvención directa por COVID-19 a Cruz Roja - SEFYCU 4000584

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1